

Derivado de la Sesión Ordinaria de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, de fecha **18 de Junio de 2024**, con fundamento en los artículos 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 42 fracción XXXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. La Diputada Laura Estrada Mauro dio lectura al acuerdo 1067 mediante el cual se aprobó la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Sexagésima Quinta Legislatura, para el legal conocimiento todas y todos los integrantes de esta Comisión Permanente por lo cual manifestaron su total compromiso y disponibilidad a efecto de coadyubar en los trabajos legislativos a que haya lugar en la presente Comisión.

Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados.